

## FENIX INVERSIONES Y VALORES S.A.S OTRO SI No. 4 AL CONTRATO DE MANDATO No 39 PARA ADMINISTRACION DE RECURSOS POR ADICION DE CAPITAL

Mediante el presente documento celebrado entre las partes, de un lado Money Raynict, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1089116605, en calidad de Representante Legal de Fénix Inversiones y Valores S.A.S identificada numero con NIT número 901204015-5 con domicilio en la carrera7 número 18-80 edificio centro financiero oficina 704 Pereira, y quien para los efectos del presente contrato se denominará como EL MANDATARIO, y MANDATARIO, y MANDATARIO, y MANDATARIO, y MANDATARIO, y quien para los efectos del presente documento se denominará EL MANDANTE, celebran el presente otro si por adición de capital al Contrato de Mandato No. 39 para administración de recursos, suscrito entre las partes el día 20 de 09 de 2019, que se regirá por las siguientes clausulas.

PRIMERA: EL MANDANTE efectuará una adición de capital al contrato inicialmente celebrado, por valor de Coarchia Millones Coarchia Millones Coarchia Millones Coarchia Millones (\$40.040.000)

SEGUNDA: El nuevo monto total a administrar será de Setento y dos miliones waterocientos trainta y dos miliones waterocientos trainta y dos miliones materiales (\$ 12' 432 200 )

TERCERA: El contrato anteriormente mencionado será renovado por occ (2) meses a partir de la suscripción del presente otro si, teniendo vigencia hasta el día occ (2) de occ (2) de occ (2) meses d

**CUARTA:** El presente documento hace parte integral del contrato de mandato para administración de capital inicialmente suscrito por las partes.

**QUINTA:** El capital adicionado comenzará a generar rendimientos a partir de TRES días hábiles posteriores a la entrega del mismo. En ese sentido los rendimientos correspondientes al primer mes, después de efectuada la adición se realizarán en base a TRES (03) días hábiles posteriores a la entrega del dinero hasta el 30 del mes corrido.

**SEXTA:** Las demás condiciones del contrato inicialmente celebrado permanecen iguales, tales como rendimientos, y condiciones de remuneración.

Se suscribe el presente documentos en dos ejemplares idénticos en la ciudad de Pereira el día ...13... de ....140........... del 20.20...





JOVANY ANDRES TABORDA ARISTIZABAL REPRESENTANTE LEGAL

C.C. 1.088.297.096

Domicilio: TRANSV. 21 DIAG 18 Senderos de la Pradera T3 APT 203.

Celular: 3148076497

NANCY FRANCEDITH RAMIREZ SANCHEZ REPRESENTANTE LEGAL SUPLEMENTARIO

C.C. 1.089.718.605

Domicilio: TRANSV. 21 DIAG 18 Senderos de la Pradera T3 APT 203.

Celular

**MANDANTE** 

C.C 76320254 DOMICILIO: CII 19 #29-80 B18 APTO 404

## NOTARIA QUINTA DEL CIRCULO DE PEREIRA DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO

Autenticación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

Notaría Quinta PEREIRA, 2020-03-13 17:40 53 Documento: 5tzf6
Ante FERNANDO CHICA RIOS NOTARIO 5 DEL CIRCULO DE
PEREIRA compareció:

## RAMIREZ SANCHEZ NANCY FRANCEDITH

## Identificado con C.C. 1089718605

Quien declaró que las firmas de este documento son suyas el contenido del mismo es cierto y autorizó el tratamiento de sus datos personales a ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biograficos contra la base de datos de la Registraduria Nacional del Estado Civil Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento.

tunia

FERNANDO CHICA RIOS

NOTARIO 5 DEL CIRCULO DE PEREIRA

2505-29b7bbd1

Notaria Quinta
del Circulo de Peretra

MANOTARIO
DO CHICAN

MOTARIO
DO

A EL CIRCULO DE PERMIN DO CHICA RÍOS

> Doministra TR 4.574 (1.47) Av. .8 Sunderes de la Pindera 17, APT 200.

THATHAM